

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos de la facultad de Ciencias Jurídica”

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutaria,

CONSIDERANDO QUE:

Que los Egresados(as): **DIANA CAROLINA DE LA HOZ CASTILLO, MONICA ESTHER PUELLO MERIÑO, PATRICIA CLAVIJO VILLA Y JOSE LUIS ARROYO GUZMAN**, han solicitado se le confiera su grado por Secretaria General en la Facultad Ciencias Jurídicas, luego de concluir satisfactoriamente su estudio.

Los señores(as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudio de la facultad Ciencias Jurídicas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Facultad de Ciencias Jurídicas remitió a la Secretaria General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante Certificación Expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerando del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaria a los Señores(as): **DIANA CAROLINA DE LA HOZ CASTILLO, MONICA ESTHER PUELLO MERIÑO, PATRICIA CLAVIJO VILLA Y JOSE LUIS ARROYO GUZMAN**.

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores(as):

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS									
TITULO	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
ABOGADA	DIANA CAROLINA	DE LA HOZ CASTILLO	1.043.930.666	TUBARA	ATLÁNTICO	48	1-B	32	1147
ABOGADA	MONICA ESTHER	PUELLO MERIÑO	32.660.394	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	49	1-B	32	1148
ABOGADA	PATRICIA	CLAVIJO VILLA	1.045.229.165	LURUACO	ATLÁNTICO	50	1-B	32	1149
ABOGADO	JOSE LUIS	ARROYO GUZMAN	1.050.036.212	SAN JACINTO	BOLÍVAR	51	1-B	32	1150

**ARTICULO SEGUNDO.** Ordénese la entrega del título relacionado según los considerandos de la presente resolución rectoral.

**ARTICULO TERCERO.** Comuníquese al interesado, facultad de Ciencias Jurídicas, secretaria General y demás dependencia de la Universidad del Atlántico.

**COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE**

Dada en Barranquilla,



**ANA SOFIA MESA DE CUERVO**

Rectora

15 AGO. 2012



Vo.Bo/Gaspar Hernández (Secretario General)

P/Yuli Humanez